

se tomara del mayor Involuto de las Rentas  
del 4.º Este Acuerdo regirá desde la fecha de su  
sanición. Dado en Enrigado a 24 de En-  
ero de 1928. Serenios de Discursos y apor-  
bado en los debates que tuvieron lugar  
en distintos días.

El Presidente,  
Miraelcano

El Secretario,  
Eduardo Escobar E

Alcaldía Municipal

Enrigado, Enero 25 de 1928

Publiquese y ejecutase. - previa  
expedición de las copias respectivas y remítase  
a la Gobernación del Departamento para su  
aprobación si fuere el caso.

Ante mí

Alm. J. J. J.

El anterior Acuerdo fue publicado por bando  
hoy 26 de Enero de 1928, día de Comunes.

**ACUERDO N.º 7.**

De 7 de Enero de 1928

Por el cual se aprueba un contrato

10.

El Consejo Municipal de  
Enrigado en uso de sus facultades le-  
gales, y teniendo presente la vista el contra-  
to que a continuación se inserta:



sere el jardín; enuentre. - Sexto. Es  
entendido que los educandos queolán con  
Directo al hacer uso de la vivienda adju-  
cente a dicho local para sus recreacio-  
nes, pero sin causar perjuicio a los Cens.  
Séptimo. El Amendostaffis se obliga ad-  
más, a entregar el Local en perfect estado  
al vencimiento de este Contrato. = Para  
Constancia se firma <sup>el presente convenio</sup> en Medellín a veinte  
siete de Enero de mil novecientos veintiocho,  
El Amendador, Julio E. Gallo. El Personero,  
Eduardo Ceballos. = Testigo: Bartolomé Pe-  
rez M. = Testigo = Elías Palom L. =

## FEVERDA:

Nº 1º Afirmase en todas sus partes el pre-  
sente Contrato

Nº 2º Este Acuerdo regirá desde su Aprobación  
Dada en Enrigado a 6 de Febrero  
de 1928 Setenta y tres de sesenta y aprobados en  
los debates que tuvieron lugar en distintos días.  
El Presidente

Mirallano

El Secretario,  
Eduardo Ceballos

Alcalde Municipal  
Enrigado, febrero siete de mil novecientos  
veintiocho.

Indíquese Jefe de la. Pase al J. Inspec-  
tor P. de Instrucción Pública para lo de su cargo  
Ante mí, Jefe de la

Ordinario Jefe de la

El anterior Acuerdo fue publicado por bando hoy  
9 de Febrero de 1928, día de Inocencio -

# ACUERDO N° 8.

De 7 Febrero de 1928

Por el cual se vota una fracción para la compra de una Maquina de escribir, destinada al servicio de la Alcaldia.

El Concejo Municipal de Enri-  
gado, en uso de sus atribuciones legales,  
**ACUERDA:**

- 1.º Votase la suma de Ciento treinta y cinco pesos en (\$135.00) destinados a la compra de una Maquina de escribir, con destino a la oficina de la Alcaldia de este Municipio.
- 2.º Este Band se insertará a un Ord.º nuevo que figura el 15 BIS del Cap. III, Dep. del Gobierno, del Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia actual, y para el efecto se abra al Sr. Alcalde Municipal el crédito suficiente, tomando del mismo el producto de las Rentas en el año que cursa.
- 3.º Este Acuerdo según desole su sanción Dado en Enrigado a 6 de Febrero de 1928, Despuet de discutirlo y aprobado en los debates que se verificaron en días distintos.

El Presidente,

Miraelbano

El Secretario,  
Rodrigo Esteban E